Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Bartolomey Josef Ximenez Presos en estas R.s Carceles y Timoteo Bernal Vecino de esta Villa Ante Vm. como mas haia lugar en dro y sin perjuicio de qualquiera otro recurso q.e nos Competa de q.e protestamos usar donde y quando nos Combenga: decimos: Que en el mes de diciembre proximo pasado rematamos y quedo a nro fabor en pp.ca subhasta el Abasto de Jabon blando de este Pueblo. a precio de diez y siete quartos libras de q.e se ottorgo la correspondiente sria de obligacion, y a su Consequencia principiamos hacer los acopios y prebenciones necesarias de Aceite y demas materiales para el gran consumo q.e es bien nottorio hay en este Pueblo de Jabon blando, y en efecto Compramos el Aceite en el tiempo de la Cosecha a los precios q.e en aquel corria q.e lo era de noventa, noventa y dos y nobenta y cinco r.s cada arroba los q.e no han padecido notable bariacion hasta el mes de maio proximo pasado, en q.e con los mismos fines del Abasto a que eramos obligados acopiamos doscientas y ochenta arrobas a precio